

CEIP PADRE COLOMA INICIO DE CURSO 2011-12

Madrid, 12 de septiembre de 2011

Estimadas familias:

Ante el inicio del curso 2011-12, el Equipo Directivo, el Claustro de profesores y el personal no docente, queremos daros la bienvenida y expresaros la confianza que habéis depositado en el CEIP PADRE COLOMA, que dedicará todos los esfuerzos necesarios en la formación integral de vuestros hijos.

Durante este curso, el colegio, continua con su página Web, www.padrecoloma.es, en la que les mantenemos informados de todas las novedades que se van produciendo a lo largo del curso: menú mensual, noticias diversas, convocatorias, plazos y resoluciones de becas, normas del colegio, direcciones de interés, actividades extraescolares e incluso una galería fotográfica para que puedan participar de la vida del centro escolar de sus hijos y que pueden consultar en todo momento.

Para un correcto inicio y desarrollo del curso les informamos de los siguientes puntos que son de obligatorio cumplimiento:

1- HORARIO

El horario durante este mes de **septiembre** será:

- de 9:00 a 13:00 h para los alumnos que no se quedan a comer en el colegio.
- Los alumnos que comen en el colegio deberán ser recogidos a partir de las 14:30 h.

A partir del mes de **octubre** el horario de mañana es de 9:00 a 12:30h y por la tarde de 14:30 a 16:00h, siendo el horario de comidas de 12:30 a 14:30h.

2- ENTRADAS Y SALIDAS DEL ALUMNADO

- Los alumnos de educación Primaria entrarán por la puerta principal y los de educación Infantil lo harán por la puerta habilitada para entrada exclusiva de los más pequeños. Ambas puertas se abrirán 5 minutos antes de la hora. Tanto por la mañana como por la tarde las filas deben estar correcta y puntualmente hechas.
- Durante este mes de septiembre, sólo podrán estar dentro del recinto escolar acompañando a sus hijos, las familias de los alumnos de Ed. Infantil y de 1º y 2º curso de primaria. Durante el año escolar, todos los alumnos de primaria entrarán solos.
- Rogamos puntualidad máxima en las entradas y recogidas de los alumnos. Todos los retrasos deberán estar debidamente justificados mediante el impreso que deberán firmar en la Conserjería del

Centro. Los alumnos serán acompañados por el Conserje a sus aulas. Al tercer retraso, el Tutor solicitará explicaciones a las familias.

- Los alumnos no podrán salir, en ningún caso, solos del centro escolar sin autorización expresa de las familias. En caso de retraso en la recogida de los menores, se requerirá la presencia de los Agentes Tutores del Distrito.

3- AGENDA ESCOLAR

- Como el pasado curso, hemos diseñado una Agenda escolar, que deben adquirir todos nuestros alumnos de primaria en la secretaría del colegio.
- En ella, figuran **la ficha personal del alumno y las autorizaciones (un total de 3 hojas troqueladas)** que deberán cortar cuidadosamente y entregar debidamente cumplimentadas y con la foto al tutor o tutora de su hijo. También figura información sobre el colegio. Los datos deben figurar con letra clara y con el mayor número de teléfonos de contacto posible.
- No olviden revisarla a diario ya que es el modo de comunicación más sencillo entre el colegio y las familias. Deben hacer a sus hijos responsables de la misma para evitar que la extravíen o la olviden.
- Para los alumnos de Educación Infantil, las fichas que deberán rellenar, se la harán llegar los tutores.

4- UNIFORME Y CHÁNDAL ESCOLAR (en la página Web)

- Les recordamos que durante este curso escolar, todos los alumnos deberán traer obligatoriamente el uniforme y el chándal del colegio todos los días, con la excepción de los alumnos de 3 años que sólo traerán el chándal. El baby, de cuadros rojos y blancos es obligatorio para todos los alumnos de Educación Infantil.
- Se ha contactado con un comercio de la zona, **Mercería "ANCER", Valderrobres, 8 Tfno: 91 741 80 18.** (Pasada la iglesia de Canillejas), que les facilitará la adquisición de dichas prendas.
- Ningún alumno, debe vestir con otra prenda que no sea la establecida por el centro. Los tutores vigilarán que esta norma sea correctamente aplicada.
- El BABY, El UNIFORME y el CHÁNDAL, deberán estar marcados. Eviten poner el nombre en las Etiquetas que en la mayoría de los casos son cortadas.
- Procuren que la prenda de abrigo (anorak, parka o chaquetón) para los meses de frío, sea de color azul oscuro o gris, para que no desentone con el uniforme.

5- OTRAS NORMAS DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO (Toda la información en la página Web)

- Ningún alumno deberá traer aparatos electrónicos, cámaras fotográficas ni teléfonos móviles.

- Los alumnos deberán asistir al centro debidamente aseados (Ropa, pelo, uñas). Los tutores podrán hacer las recomendaciones que crean necesarias a las familias que descuiden esta norma elemental.
- En el colegio, como norma general, no se administrará ningún tipo de medicamento.
- En caso de accidente, el alumno será atendido en primera instancia en el propio centro y se avisará a los padres en caso de que se considere necesario. Del mismo modo, se llamará a los Servicios de Urgencia Sanitaria, si el colegio lo considera oportuno.
- Conviene que el colegio cuente con el mayor número de teléfonos de contacto posible.
- **Los libros** ser adquiridos con la mayor brevedad posible. Antes de forrarlos y poner su nombre, es conveniente que sean revisados por el profesorado por si fuera necesario su cambio. Durante este curso, se han eliminado los textos de Ed. Artística, Ed. Musical, Ed. Para la Ciudadanía y Ed. Religiosa para evitar gastos a las familias. En su lugar se utilizarán fotocopias realizadas en el colegio.
- El CLAUSTRO de profesores ha decidido que este año las familias abonarán una cantidad de dinero, (que les será comunicada en la primera reunión), para adquirir el material escolar necesario para sus hijos durante todo el curso, en Educación Infantil y 1º y 2º curso de primaria. Cada curso abrirá una cuenta corriente que estará a nombre de dos padres/madres de la clase que llevarán los gastos derivados de la adquisición de los útiles que el profesorado estime oportuno.
- Todos los alumnos de EDUCACIÓN PRIMARIA, deberán abonar en secretaría 10 € en concepto de AGENDA Y FOLIOS que utilizarán durante todo el curso sustituyendo los libros que hemos suprimido.
- Con el fin de que la alimentación de sus hijos sea saludable, se recomienda para el almuerzo fruta, bocadillos o leche.

6- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

El servicio de guardería de 8:00 a 9:00 de la mañana, comienza el **primer día de colegio** y durante el mes de septiembre corre a cargo de la empresa de actividades extraescolares AFAED, con la que el colegio ha contactado. Deberán inscribir a los niños en la Secretaría del colegio en dónde se les comunicará el importe que tienen que abonar en función del número de alumnos matriculados.

A partir del mes de octubre, les informaremos de las actividades extraescolares gratuitas una vez que nos lo comuniquen desde la Junta Municipal de distrito.

7- COMEDOR ESCOLAR

Este servicio comienza el primer día de colegio. El precio que ha estipulado la Consejería de Educación para este curso escolar es de **4´62€ diarios** para los alumnos **que utilicen este servicio durante todo el curso.**

Los alumnos que comen en el centro días sueltos el precio del menú será de **5´50€.**

Durante este año, el centro ha decidido que los meses de septiembre y junio, se pagarán aparte de los demás meses y en ellos no incluiremos la beca que repartiremos entre los meses de octubre a mayo.

- **MES DE SEPTIEMBRE:** el precio del comedor escolar durante este mes, (15 días) será de **70€** para todos los alumnos que necesiten de este servicio.
- **MES DE JUNIO:** el precio del comedor durante este mes (18 días) será de **84€** para todos los alumnos que utilicen el comedor escolar.
- **MESES DE OCTUBRE A MAYO:** el precio del comedor escolar durante estos meses será el mismo independientemente del número de días porque se ha calculado el número de días lectivos y se ha dividido entre los 8 meses.

<p style="text-align: center;">ALUMNOS SIN BECA: 85€ mensuales ALUMNOS CON BECA DE 275€: 50€ mensuales</p>
--

Los pagos se realizarán por **domiciliación bancaria** durante los **5 primeros días de mes**. Les **adjuntamos impreso** que deberán rellenar y presentar en la secretaría del colegio con todos los datos de su cuenta corriente.

En caso de que las familias no hayan procedido al abono del servicio, el alumno no podrá comer en el comedor escolar.

Apelamos a la responsabilidad de todos, para evitar situaciones desagradables que perjudican a toda la Comunidad Educativa que se hacen especialmente difíciles en situaciones de crisis económica.

AUSENCIAS: Las ausencias de más de 4 días consecutivos, deberán ser notificadas en la secretaría del centro con antelación si fuera posible. Si es una ausencia imprevisible, deberá comunicarse el 1º día para que se proceda por parte del colegio a la devolución del importe del comedor escolar **si están debidamente justificadas**.

Procuren, por último, atender a todas las citas a las que les convoquen tanto el Profesorado como el Equipo Directivo, que quedan a su disposición para procurar la mejor formación de sus hijos.

A este respecto les notificaremos las fechas de las reuniones con los tutores de todos los cursos próximamente.

Con el deseo de un buen comienzo de curso, les saluda atentamente,

Carmen Pascual González-Babé.
Directora